

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1582 de 2026,
DE ESTA SUBSECRETARÍA.

VALPARAÍSO, **lunes, 14 de septiembre de 2026**

RES. EX. N° **02208/2026**

VISTO: Lo solicitado por Centro Ecología Aplicada S.A, a través de Expediente CeroPapel N° 6470 de 2026; lo informado por el Departamento de Pesquerías, de esta Subsecretaría, en Memorándum (D.P.) N° 968, de fecha 31 de agosto de 2026; los Términos Técnicos de Referencia del Proyecto denominado **"RESCATE Y RELOCALIZACIÓN DE FAUNA ÍCTICA NATIVA, ASOCIADO AL PROYECTO CENTRAL HIDROELÉCTRICA LOS LAGOS, COMUNA DE PUYEHUE, REGIÓN DE LOS LAGOS"**, elaborados por la peticionaria y aprobados por esta Subsecretaría; la Ley N° 19.880; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, el D.F.L. N° 5, de 1983; la Resolución Exenta N° 1582 de 2026, de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Exenta N° 1582 de fecha 16 de junio de 2026, de esta Subsecretaría, se autorizó a Centro Ecología Aplicada S.A, para efectuar una pesca de investigación de conformidad con los Términos Técnicos de Referencia del Proyecto denominado **"RESCATE Y RELOCALIZACIÓN DE FAUNA ÍCTICA NATIVA, ASOCIADO AL PROYECTO CENTRAL HIDROELÉCTRICA LOS LAGOS, COMUNA DE PUYEHUE, REGIÓN DE LOS LAGOS"**, por un período de 12 meses contados a partir de la entrada en vigencia de la referida resolución.

Que mediante Expediente CeroPapel citado en Visto, el peticionario ha solicitado modificar la autorización otorgada con la finalidad de incorporar cuatro profesionales adicionales como parte del equipo técnico participante asociado a la actividad de rescate y relocalización.

Que el Departamento de Pesquerías, mediante Memorándum D.P., citado en Visto, ha recomendado acceder a lo solicitado, atendido que la actividad continuará ejecutándose en los mismos términos metodológicos, por lo cual el cambio solicitado no afectará el desarrollo de la actividad autorizada, por lo cual corresponde modificar la Resolución Exenta N° 1582 de 2026, de esta Subsecretaría, en los términos indicados.

RESUELVO:

1.- Modifícase la Resolución Exenta N° 1582 de 2026 de esta Subsecretaría, que autorizó a Centro Ecología Aplicada S.A, R.U.T. N° 78.294.470-3, con domicilio en Av. Príncipe de Gales 6465, La Reina, Región Metropolitana, casilla de correo electrónico jconstanzo@cea.cl, para efectuar actividades de rescate y relocalización de fauna íctica nativa, de conformidad con los Términos Técnicos de Referencia del proyecto denominado **"RESCATE Y RELOCALIZACIÓN DE FAUNA ÍCTICA NATIVA, ASOCIADO AL PROYECTO CENTRAL HIDROELÉCTRICA LOS LAGOS, COMUNA DE PUYEHUE, REGIÓN DE LOS LAGOS"**, en el sentido de incorporar en el numeral 12.-, el siguiente nuevo personal participante:

Nombre	RUT	Profesión	Función
Danae Valenzuela Moya	19.154.593-1	Bióloga marina	Muestreador
Paulina Muñoz Zelada	13.658.622-7	Ingeniero en ejecución ambiental	Muestreador
Simón Walker Bruzzone	19.213.995-3	Biólogo marino	Muestreador
Nicolás Ubilla Araya	20.072.658-8	Biólogo	Muestreador

2.- La presente resolución podrá ser impugnada por la interposición del recurso de reposición contemplado en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, ante esta misma Subsecretaría y dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que procedan de conformidad con la normativa vigente.

3.- Transcríbase copia de esta resolución a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y a la División Jurídica de esta Subsecretaría.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE POR CORREO ELECTRÓNICO A LA INTERESADA, PUBLÍQUESE A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.



OSVALDO ANDRÉS URRUTIA SILVA
Subsecretario
Subsecretaria de Pesca y Acuicultura

NLI/CGS/CSS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: <https://subpesca.ceropapel.cl/validar/?key=22662230&hash=486fb>